



Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

ANUNCIO

BASES DE SELECCIÓN DEL PLAN DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2022

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2022 la bases de selección del Plan de Zonas Rurales Deprimidas 2022, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

“BASES DE SELECCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2022

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

El objeto de las presentes bases es la contratación en régimen laboral, de trabajadores/as desempleados/as que han de ser contratados/as por este Ayuntamiento con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2022 para la realización del proyecto denominado:

MEJORA Y CONSERVACION DE ZONAS VERDES (con una duración de 3 meses, estando prevista su iniciación el día 01/10/2022). Expediente nº 5/084/22/BD/01, 10 trabajadores con la categoría de peones.

Según resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, de fecha 8 de agosto de 2022, se concede subvención a este Ayuntamiento. Presentamos oferta a la oficina de empleo, y ésta envía SMS a los candidatos que ellos preseleccionan.

2. CARACTERISTICAS DE LA CONTRATACION

Se ofertan 10 puestos de trabajo (5 hombres y 5 mujeres) para MEJORA Y CONSERVACION DE ZONAS VERDES.

Modalidad contractual: Por obra o servicio determinado.

Categoría: peones ordinarios.

Tipo de Jornada y Duración del contrato: a jornada completa y contrato de 3 meses de duración.

Sueldo: 1.166,70 euros brutos mensuales (cantidad que incluye la parte proporcional de la paga extra)

Las personas seleccionadas deberán desplazarse al centro de trabajo con sus propios vehículos, abonando el Ayuntamiento el desplazamiento.

3. PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Deberá haber sido notificada la preselección del candidato por parte de la O.E. de Villacañas. Plazo de 7 días hábiles desde la publicación de estas bases. Si alguien no recibe el SMS, pero figura en la preselección de la Oficina de Empleo, podrá realizar la solicitud.

Las instancias (anexo I) se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento. El Agente de Empleo y Desarrollo Local facilitará los modelos de solicitud. Para realizar el trámite presencialmente en el Ayuntamiento de Lillo será necesario **cita previa**, por medio de la aplicación móvil **“aymo”**. En caso de dificultad, puede escribir a desarrollo@aytodelillo.es.





Ilmo. Ayuntamiento de LILLO (Toledo)

4. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1º.- Quedan excluidos/as los/as mayores de 65 años y menores de la edad laboral mínima.

2º.- En ningún caso podrán trabajar para este mismo plan de empleo más de una persona por Unidad Familiar¹, salvo que no hubiera otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir o se presentara informe favorable de los Servicios Sociales. En este caso se requiere la aprobación de la Comisión Local, debiendo constar en el acta su causa de selección.

3º.- Tampoco podrá participar ningún/a trabajador/a que él o su cónyuge / pareja de hecho / persona con relación análoga haya trabajado en el Ayuntamiento de Lillo en el año 2022 salvo circunstancias excepcionales, por idoneidad para el puesto a cubrir y con acuerdo unánime de la Comisión Local de selección.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección será designada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lillo, y realizará la selección conforme a los conceptos y puntuación que se detallan en el apartado de CRITERIOS DE BAREMACION

6. PUBLICIDAD.

Las presentes bases se publicarán en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ilmo. Ayuntamiento de Lillo (Plaza de España, nº 1)

7. AUTORIZACION PARA QUE SE UTILICEN LOS DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES PARA SU TRAMITACIÓN Y PUBLICACIÓN.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los solicitantes dan su autorización por no oposición para que se utilicen los datos personales de su solicitud a efectos de su tramitación/publicación y a incorporarlos al fichero del Ayuntamiento de Lillo, inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos. Los solicitantes manifestarán en su solicitud, la autorización por no oposición para que por parte de este Ayuntamiento se soliciten a las distintas Administraciones la información y documentación necesaria para comprobar la veracidad de los méritos alegados por los aspirantes

8. AUTORIZACION PARA CONSULTA DE DATOS

El Ayuntamiento de Lillo, en virtud del consentimiento expreso (por no oposición) recogido en el anexo I, recabará los siguientes datos necesarios del solicitante, para comprobar la veracidad de los datos alegados por los aspirantes:

- Situación Actual de Prestaciones por Desempleo
- Certificado de Importes Actuales
- Certificado de Importes Periodo
- Inscrito Demandante de empleo a Fecha actual
- Inscrito Demandante de empleo a Fecha concreta
- Informe de vida laboral
- Prestaciones Públicas - IT Maternidad-Paternidad
- Informe de ocupaciones
- Nivel de renta
- Empadronamiento

¹ Personas con relaciones de parentesco de primer grado y personas que convivan en el mismo domicilio.





Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

9. RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Se establecerá un listado baremado y valorado de todos/as los/as participantes, tanto titulares como suplentes. La Comisión Local de Selección formulará propuesta de contratación a favor de los/as aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación final. El empate a puntos se resolverá a favor del mayor número de días en desempleo del solicitante en los últimos 18 meses hasta fecha de registro de la oferta genérica. Si persiste el empate, se resolverá a favor del mayor número de días en desempleo desde la última inscripción. Se seleccionarán 10 personas, que serán distribuidas por el órgano de contratación entre los dos proyectos. Los/as aspirantes no seleccionados/as pasarán por orden de puntuación a la reserva, y en caso de renuncia o baja de los/as candidatos/as seleccionados/as, se recurrirá a los mismos para las posibles sustituciones.

10. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Atendiendo a la normativa reguladora del Plan de Empleo INEM Zonas Rurales Deprimidas, tendrán preferencia absoluta los desempleados incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por cuenta Ajena Agrarios.

Se aplicará a todos ellos el siguiente baremo:

- Por meses trabajados en el sector agrario desde 1 de enero de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022:
 - o Por haber trabajado de 1 a 2 meses:..... 25 pts
 - o Por haber trabajado de 3 a 4 meses:..... 30 pts
 - o Por haber trabajado de 5 a 6 meses:..... 35 pts
 - o Por haber trabajado mas de 6 meses:..... 40 pts

- Por haber participado en **contratos laborales** celebrados en este Ayuntamiento, durante 90 días o más (Se tendrá en cuenta solo la fecha más cercana):
 - o Por haber participado en 2021:..... 5 pts
 - o Por haber participado en 2020:..... 10 pts
 - o Por haber participado en 2019:..... 15 pts
 - o Por no haber participado nunca o en fechas anteriores:..... 20 pts

- **Periodos de inscripción como demandante de empleo** en los últimos 18 meses hasta la fecha de registro de la oferta genérica (0.01 puntos por día)





Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

11. DOCUMENTACION A APORTAR PARA SU VALORACION

A los seleccionados se les exigirá la presentación de fotocopias **de los siguientes documentos**:

- DNI del solicitante.
- Las personas cotizantes del R.E.A., último recibo del pago del “cupón”
- Documentación que acredite experiencia laboral en el sector agrario en 2022: contratos, nominas, vida laboral, etc.

Además, junto a la solicitud se deberá presentar:

Opcional: Anexo II. Oposición del interesado para que el Ayuntamiento de Lillo pueda recabar datos.

Quedarán automáticamente excluidas aquellas solicitudes incompletas o aquellas de las que se deduzcan acciones u omisiones intencionadas o deliberadas con el fin de prevalecerse de su situación





Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACION PLAN DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2022

A RELLENAR POR EL INTERESADO (marque con X donde aparezca):

| | | | |
|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE: | <input type="text"/> | | |
| DNI: | <input type="text"/> | TELEFONO FIJO/MOVIL: | <input type="text"/> |
| FECHA DE NACIMIENTO: | <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> | AD: | <input type="text"/> |
| DOMICILIO: | <input type="text"/> | | |

Situación que alega el solicitante:

| | | |
|--------------------------|--|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Inscrito/a en el Sistema Especial de Trabajadores por cta. ajena agrarios (cupón).... | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Meses trabajados en el sector agrario desde 1 de enero de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022 (se exigirá acreditarlo con contratos, vida laboral, ect.): | |
| <input type="checkbox"/> | ▪ De 1 a 2 meses..... | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | ▪ De 3 a 4 meses..... | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | ▪ De 5 a 6 meses..... | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Mas de 6 meses..... | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Participación en contratos laborales celebrados en este Ayuntamiento, durante 90 días o más (Se tendrá en cuenta solo la fecha más cercana): | |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Ha participado en 2021..... | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Ha participado en 2020..... | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Ha participado en 2019..... | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | ▪ No ha participado nunca o en fechas anteriores..... | <input type="checkbox"/> |

Documentación a presentar:

- DNI del solicitante.
- Las personas cotizantes del R.E.A., último recibo del pago del "cupón"
- Documentación que acredite experiencia laboral en el sector agrario en 2021: contratos, nominas, vida laboral, etc.





Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza por no oposición la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. En este sentido, el Ayuntamiento de Lillo consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Servicio Público de Empleo Estatal: Inscrito Demandante de empleo a Fecha actual, Inscrito Demandante de empleo a Fecha concreta, Situación Actual de Prestaciones por Desempleo, Certificado de Importes Actuales, Certificado de Importes Periodo
- A la Seguridad Social: Informe de vida laboral y Prestaciones Públicas - IT Maternidad-Paternidad
- A la Oficina de Empleo de Villacañas: Informe de ocupaciones
- A la Agencia Estatal de Administración Tributaria: nivel de renta
- Al Ayuntamiento de Lillo: Empadronamiento

Puede ejercer su derecho de oposición a través de www.aytodelillo.es, en el apartado correspondiente a esta convocatoria. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento

| | |
|-------------------------------|--|
| Responsable: | AYUNTAMIENTO DE LILLO |
| Finalidad: | Realizar los procesos de selección de personal |
| Legitimación: | Consentimiento del interesado. Interés público del responsable. |
| Destinatarios: | Ayuntamiento de Lillo |
| Derechos: | Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento o a su correo electrónico lillo@local.jccm.es |
| Procedencia: | El propio interesado. |
| Información adicional: | Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos a través del siguiente enlace: https://aytodelillo.sedelectronica.es/privacy.1 |

AYUNTAMIENTO DE LILLO como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para realizar los procesos de selección de personal, basando la legitimación en el consentimiento del interesado y en el interés público del responsable. Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico lillo@local.jccm.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://aytodelillo.sedelectronica.es/privacy.1>.

En Lillo, a de de 2022

La falsedad u omisión de la información requerida puede ser causa de exclusión a juicio de la comisión de selección.

FIRMA DEL SOLICITANTE,

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lillo





Ayuntamiento de Lillo

ANEXO II EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICION DEL SOLICITANTE RESPECTO A QUE EL AYUNTAMIENTO DE LILLO PUEDA CONSULTAR DATOS (PLAN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2022)

El Ayuntamiento de Lillo consultará los datos pertinentes para la resolución del trámite, recogidos en la base octava de estas bases. Se entenderá que no autorizan la consulta de los datos necesarios si se cumplimenta correctamente este apartado, dando lugar a la obligación de aportar la documentación necesaria para dictar resolución.

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Nombre / razón social: Ayuntamiento de Lillo. Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de oposición: Plaza de España, 1. 45870 Lillo – Toledo.

DATOS DEL AFECTADO O REPRESENTANTE LEGAL. D./ D^a., mayor de edad, con domicilio en la C/Plaza n^o....., Localidad Provincia C.P. con D.N.I....., con correo electrónico..... por medio del presente escrito ejerce el derecho de oposición previsto en el artículo 21 del Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD).

SOLICITO: La oposición al tratamiento de los siguientes datos personales (marcar el que corresponda), teniendo en cuenta la declaración que el tratamiento de mis datos personales se basa en una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, debiendo limitarse el tratamiento de los mismos hasta que obtenga respuesta del ejercicio de este derecho.

- Inscrito Demandante de empleo a Fecha actual
- Inscrito Demandante de empleo a Fecha concreta
- Situación Actual de Prestaciones por Desempleo
- Certificado de Importes Actuales
- Certificado de Importes Periodo
- Prestaciones Públicas - IT Maternidad-Paternidad
- Informe de vida laboral
- Informe de ocupaciones
- Empadronamiento
- Nivel de renta

Sin perjuicio de que corresponde al responsable del tratamiento acreditar motivos legítimos imperiosos que prevalezcan sobre mis intereses, derechos y libertades acreditado como situación personal para oponerme al tratamiento de mis datos personales:

_____ Firmado:

Ayuntamiento de Lillo

Plaza de España nº1, Lillo. 45870 (Toledo). Tfno. 925 562 321. Fax: 925 562 329





Ayuntamiento de Lillo

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://aytodelillo.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

